



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

ARTÍCULO 21 FRACCIÓN XLIX INFORMACIÓN CATASTRAL

Este apartado de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila no aplica, por encontrarse fuera del objeto y funciones de este órgano de impartición de justicia, según lo dispuesto en el artículo 1^a de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, si no que corresponde al Instituto Coahuilense del Catastro y la Información Territorial, por tratarse de atribuciones inherentes a éste.

Elaborado por: Dora Estela Lara Valadez.- Directora de Recursos Financieros

Autorizado por: María Guadalupe Saucedo Sánchez.- Oficial Mayor

Fecha de actualización y/o revisión: 02/05/2025